



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 162 (MR)

Rengo, Marzo 22 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Cambio de Domicilio Comercial de la Patente Rol **2023930**, presentada por el contribuyente Sres. **LABORATORIO Y CLÍNICA DE ORTODONCIA Y ESTÉTICA DENTAL MONTOYA Y BOLAÑOS LIMITADA**, Rol Único Tributario Nro. [REDACTED]

El Informe Nro. 402 del 20.Septiembre.2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales;

Fotocopia Cedula de Identidad de Don Yenny Lorena Montoya Correa, Fotocopia Rol Único Tributario, Certificado de Vigencia, Certificado de Anotaciones, Certificado de Estatuto y Estatuto Actualizado de Laboratorio y Clínica de Ortodoncia y Estética Dental Montoya y Bolaños Ltda., Contrato de Arrendamiento, copia de pago Patente correspondiente al Primer Semestre año 2023, según folio 54108;

Resolución Exenta Nro. 2206670136 del 30/12/2022, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud O'Higgins;

DECRETO:

Autorícese el **Cambio de Domicilio Comercial** de la Patente Comercial Rol Nro. **2023930**, giro **Servicios Odontológicos**, del contribuyente Sres. **LABORATORIO Y CLÍNICA DE ORTODONCIA Y ESTÉTICA DENTAL MONTOYA Y BOLAÑOS LIMITADA**, Rol Único Tributario Nro. [REDACTED], al Domicilio Comercial **Libertad Nro. 70, Local A, Rengo**, Rol de Avalúo Nro. **37-11**.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL RAMIREZ ROJAS
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

DBQ/FOP/mpch